

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

2 8 ABR 2023

DECRETO Nº P

2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 26 de abril de 2023 de Administrador Municipal.

DECRETO:

Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 26 de abril 2023 viaje a Valparaíso hacer compra de sacos de Mortero de reparación impermeable y expansivo, hora de salida 12:00 horas de Algarrobo. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Robles Valenzuela Samuel Rut:	15	Administración

I. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata" y Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

II. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contrato

lica, PUBLÍQUESE Y

A LOSE LUIS YANEZ MALDONADO

ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/PYU/rav

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA 28 ABF

FECHA SALIDA: 0.2 MAY 2023. OBSERVACIÓN Nº

